

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA COORDINACIÓN DE PIPAS**



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 2 de 21

EDICIÓN

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec (O.P.D. S.A.P.A.S.E.).
Administración 2025-2027.

Calle Palmas, Núm. 38, col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55030,
Teléfono: 55-57-79-91-00.

Coordinación de Pipas del O.P.D. S.A.P.A.S.E.
1º Edición

Impreso y Hecho en México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

Handwritten signature and a large 'X' mark.

SAPASE



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

COORDINACIÓN DE PIRAS

CLAVE:	AD0-217	FECHA DE ELABORACIÓN:	18/06/2023	FECHA DE REVISIÓN:	01/06/2023	PROCESO:	DEL 2022 AL 2023	ACTIVIDAD:	11
--------	---------	-----------------------	------------	--------------------	------------	----------	------------------	------------	----

EDICIÓN

Organismo Público Decentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec (O.P.D. SAPASE).
Administración 2023-2027

Calle Pinar del Sur 36, Col. La Vitoria, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 52100.
Teléfono: (52-55) 91 91 90

Coordinación de PIRAS del O.P.D. SAPASE
1ª Edición

Impreso y editado en México.
La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

O.P.D. SAPASE 2023-2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 3 de 21

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. OBJETIVO GENERAL	5
1. PROCEDIMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA POTABLE MEDIANTE CARROS-CISTERNA (PIPAS). 6	
1.1 OBJETIVO.....	6
1.2 REFERENCIAS	6
1.3 DEFINICIONES	8
1.4 INSUMOS.....	8
1.5 RESULTADOS.....	9
1.6 INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....	9
1.7 POLÍTICAS.....	9
1.8 DESARROLLO.....	10
1.9 DIAGRAMACIÓN.....	12
1.10 FORMATOS E INSTRUCTIVOS	13
III. SIMBOLOGÍA.....	15
IV. REGISTRO DE EDICIONES	17
V. DISTRIBUCIÓN.....	18
VI. DICTAMINACIÓN.....	19
VII. VALIDACIÓN.....	20
VIII. CRÉDITOS.....	21

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 4 de 21

I. PRESENTACIÓN

La importancia que reviste la Coordinación de Pipas se debe al desabasto de agua que sufren las diversas comunidades del Municipio, que deben de ser atendidas aquellas que no cuentan con red hidráulica, donde el tandeo de agua no es regular y/o toma tapada, por contingencia e instituciones públicas de gobierno, que se encuentran en zonas de frecuentes desabastos de la red hidráulica, lo cual se implementan las acciones y el personal necesario con insumos, para cumplir debidamente con el objetivo. La modernización de la Administración Pública Municipal requiere actualizar continuamente sus estructuras, procesos y procedimientos de trabajo para responder con legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia a las demandas ciudadanas.

En ese sentido, la Coordinación de Pipas del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento presenta el Manual de Procedimientos, con la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben atender las unidades administrativas que lo integran; y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de previsión, planeación, organización, integración, dirección y control en la realización de las actividades cotidianas. El presente manual contiene la base legal que norma la actuación de la Coordinación de Pipas del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 5 de 21

II. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Pipas es tener un conocimiento claro y preciso de la misión, visión, política, metas, objetivo e indicadores para la realización de sus actividades diarias, cumpliendo en todo momento con la correcta aplicación de los procedimientos, así como de los niveles jerárquicos y líneas de comunicación de cada unidad administrativa indicado en el organigrama en el que se fijan la responsabilidad, autoridad y atribuciones, facultades, funciones, requisitos y competencia laboral indicados en el puesto de cada dependencia general y auxiliar, además de satisfacer las necesidades en materia de dirección, emisión de políticas de trabajo con la finalidad de proporcionar de manera eficaz y oportuna los servicios de suministro de agua en carros-cisterna (pipa) con calidad y oportunidad que requieren los usuarios.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 6 de 21

1. PROCEDIMIENTO

Suministro de Agua Potable Mediante Carros-Cisterna (Pipas).

1.1 OBJETIVO

Garantizar el suministro y distribución de agua potable por medio de carros-cisterna (pipas) a las comunidades que carezcan del servicio; con apego a los procedimientos y requisitos autorizados. Programar y Distribuir diariamente la entrega de agua potable por medio de camiones cisterna (pipas), de manera programada, gratuita, oportuna e imparcial en beneficio de la población promoviendo su uso racional y sustentable en las comunidades más afectadas por los escases del vital líquido, así mismo cooperar y participar ante situaciones de contingencias y eventualidades.

1.2 REFERENCIAS

Constituciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

Leyes:

- Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2013. Última reforma 16 de octubre del 2025.
- Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970. Última reforma 14 de mayo del 2026.
- Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992. Última reforma 11 de diciembre del 2025.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal vigente. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de enero del 2026. Última reforma 07 de noviembre del 2025.
- Ley del Agua del Estado de México y Municipios, publicada el 22 de febrero de 2013, última reforma el día 05 de abril de 2024.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 7 de 21

- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de diciembre de 2025. Sin reforma.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 11 de septiembre de 2023. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Última reforma 20 de mayo del 2026.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 4 de mayo de 2016. Última reforma 22 de junio del 2023
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017. Última reforma 10 de marzo del 2023.
- Ley de Archivos y Administración Documentos del Estado de México y Municipios, publicada el 26 de noviembre de 2020, sin reforma.

Códigos:

- Código Fiscal de la Federación. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981. Última reforma 09 de abril del 2026.
- Código Administrativo del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de diciembre de 2001. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 07 de febrero de 1997. Última reforma 28 de abril del 2026.
- Código Civil del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de junio de 2002. Última reforma 16 de junio del 2026.
- Código de Procedimiento Civiles del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 01 de julio de 2002. Última reforma 14 de mayo del 2021.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de marzo de 1999. Última reforma 19 de diciembre del 2025.
- Presupuesto de Egresos del O.P.D. S.A.P.A.S.E. para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Convenio de Condiciones Generales de Trabajo y Prestaciones Socioeconómicas 2021.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 8 de 21

Normas:

- Modificación a la NOM-127-SSA1-1994. Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización, última reforma 22 de noviembre del 2000.
- NOM-179-SSA1-1998. Vigilancia y evaluación de control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 1999, Última reforma 24 de septiembre de 2001.
- NOM-230-SSA1-2002. Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo de agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 01 de agosto del 2003.
- NMX-Z-013-SCFI-2015. Guía para la estructuración y redacción de normas, Publicada el 18 de noviembre del 2015.
- Norma Técnica Estatal para la Prestación del Servicio de Agua Potable en Pipa NTTE- 001-CTAEM-APP-2016, Publicado el 15 de diciembre del 2016.
- Proyecto de la Norma Técnica Estatal para la Prestación del Servicio de Agua Potable en Pipa PROY-NTE-001-CTAEM-APP-2016, Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" el 22 de marzo del 2017.

1.3 DEFINICIONES

Carro-Cisterna: Unidad de motor que transporta, suministra y distribuye agua potable.

Distribución: Es la Acción y efecto de Distribuir o repartir el Vital Líquido a Varios Consumidores.

Suministro: Abastecimiento o proveer al consumidor que lo requiere.

1.4 INSUMOS

Cuando la Dirección de Finanzas y Administración y en conjunto con el Departamento de Adquisiciones remita los bienes e insumos que se solicitan por escrito para poder realizar las actividades de los programas semanales, así como también las diferentes peticiones de los usuarios actuando conforme al manual de procedimientos solicitando así:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 9 de 21

- Formato de reportes para el registro del consumidor.
- Bitácoras de registro de viajes para carros-cisterna pipas.
- Unidades tanque-cisterna pipa
- Equipo de Trabajo (llantas, motobombas, mangueras de 2" y 3").
- Equipo de oficina (Escritorio. Equipo de cómputo, impresora, hojas, plumas, etc.).

1.5 RESULTADOS

Otorgar el suministro de agua potable, proporcionando a los ciudadanos las buenas prácticas en las acciones que se desarrollan, siendo con apego a los lineamientos definidos para cada actividad.

1.6 INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- Solicitud de servicio.
- Programación y logística de ruta.
- Mantenimiento de unidades.
- Control de calidad de agua.
- Almacenamiento y carga de agua.

1.7 POLÍTICAS

- Proporcionar un servicio eficaz y de calidad.
- Satisfacer las necesidades de los usuarios.
- Establecer comunicación entre el personal de oficina y personal de campo, garantizando el compromiso e impulsando la mejora continua del servicio de agua potable en carros-cisterna (pipa)
- Dar atención amable y oportuna a la ciudadanía que requiera de este servicio.
- Garantizar el suministro de agua potable en camión-cisterna toda vez que no cuenten con el servicio vía red hidráulica o donde no exista infraestructura hidráulica en la zona y/o toma tapada.
- Los usuarios de uso doméstico y las dependencias e instituciones educativas de gobierno que solicitan el servicio de dotación de Agua en pipa deberán presentar su recibo del año actual generando un reporte u oficio.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 10 de 21

- Los usuarios de uso doméstico podrán realizar su solicitud de servicio de agua al departamento de Contac Center y Atención Ciudadana, de manera presencial o vía telefónica (Tel. 55-57-79-91-00 ext. 9175 al 9180).
- Los usuarios de uso doméstico y dependencias e instituciones educativas de gobierno podrán solicitar por escrito, ingresándolo en Oficialía de Partes, el servicio de Dotación de Agua en Pipas.
- Se negará el servicio de Agua Potable a través de carros-cisterna pipa a Servicios Comerciales o al consumidor con fines de lucro.

1.8 DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa/Puesto	Actividad
1	Contac Center y Oficialía de Partes	Genera los reportes solicitados por los usuarios o dependencias de gobierno y Oficialía de Partes recibe las solicitudes por escrito que a su vez son turnados a la Coordinación de Pipas para su seguimiento y atención procedente.
2	Secretaria/ Auxiliar Administrativo	Recibe los reportes generados por el departamento de Contac Center y Atención Ciudadana, documentación de solicitudes de Dotación de Agua en Pipa para su seguimiento, así como la recepción de llamadas telefónicas por parte de los usuarios para seguimiento y atención del reporte generado y entrega al Coordinador de Pipas.
3	Coordinador de Agua en Pipas	Revisa los reportes generados que emiten el Departamento de Contac Center y/o solicitudes por escrito y deriva a la zona correspondiente para dar atención, respuesta e información por parte de los encargados de Zona.
4	Encargados de Zona	Recibe las solicitudes de Dotación de agua para Organizar, programar y ejecutar los reportes y/o escritos turnado al Operador de Garza.
5	Operadores de Garza	• Recibe reporte o escrito para turnarlo al operador de pipa a su vez. • Registra en bitácora la carga de Agua Potable de entrada y salida, así como el destino asignado a cada operador de Pipa.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 11 de 21

6	Operadores de Carro-Cisterna (pipa)	Recibe el destino que se le asigno para distribuir y suministrar el vital líquido al usuario otorgándole el reporte al supervisor.
7	Supervisor	Vigila la correcta distribución del suministro del vital líquido a los usuarios o dependencias, a su vez otorga el reporte al usuario para solicitar sea firmado de conformidad por el servicio prestado.
8	Usuario	Al cumplimiento del servicio el usuario firma de conformidad en el reporte.
9	Secretaria	Recibe las bitácoras con soportes de viajes realizados para dar contestación a los oficios que se atendieron para después informar su atención a Dirección General del O.P.D. S.A.P.A.S.E.
10	Secretaria/ Auxiliar Administrativo	Captura los números de reportes y viajes realizados en la base de datos que se registra en Excel para darlos de baja y archiva las bitácoras con soportes de los viajes, posteriormente se elabora un reporte mensual. Fin del procedimiento.

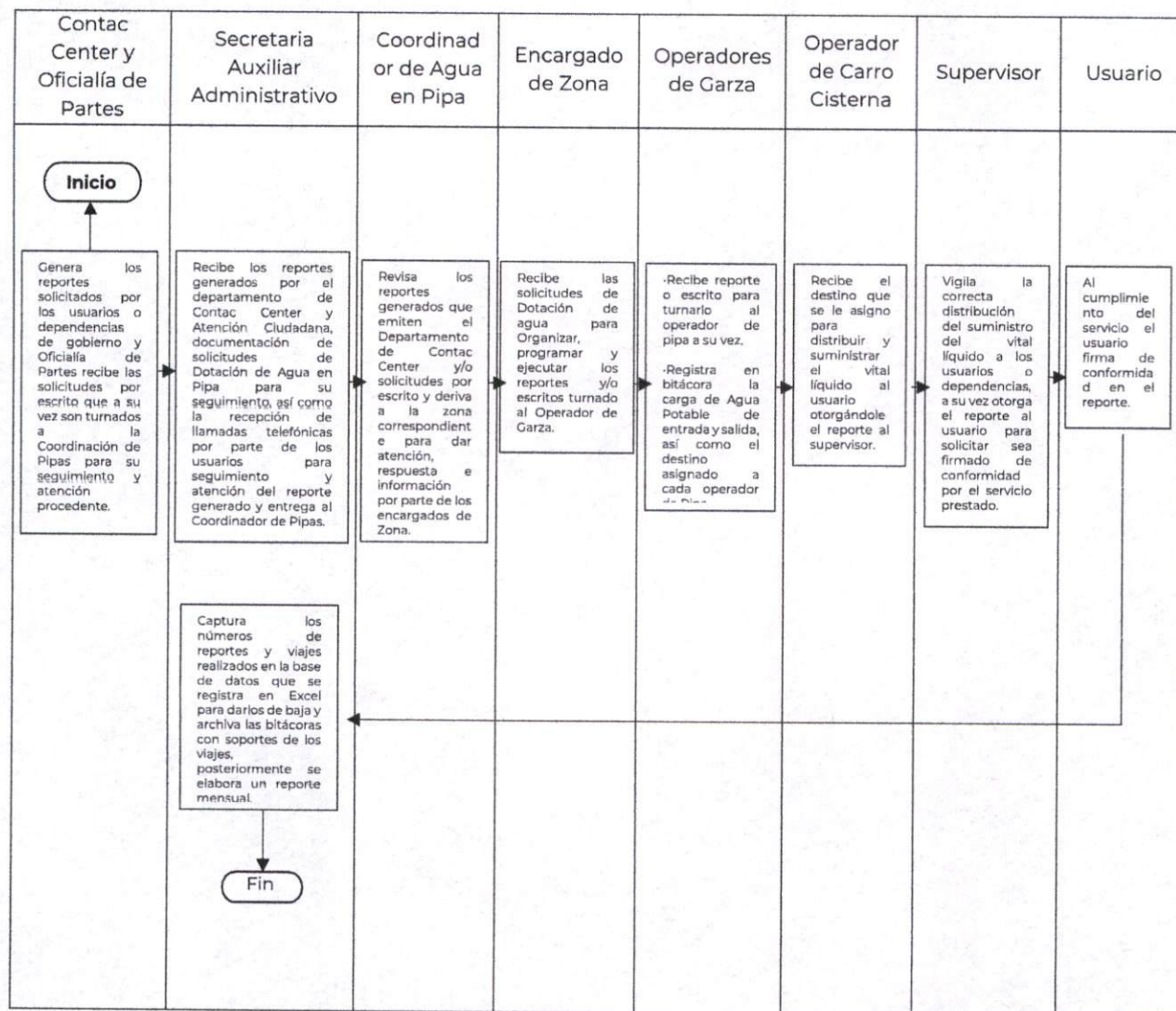
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 12 de 21

1.9 DIAGRAMACIÓN



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 13 de 21

1.10 FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Formato de Reporte

UTC No. _____

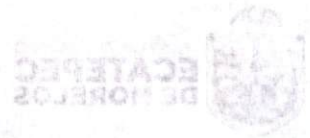
FOLIO CENTRAL



O.P.D. S.A.P.A.S.E.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
CONTROL DE SUMINISTRO DE AGUA EN PIPAS
"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO DE PETICIONES ATENDIDAS			ECO.PIPA	FECHA
OPERADOR:			COLONIA:	
N°	NOMBRE DEL BENEFICIARIO O FOLIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO:	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

AVISO DE PRIVACIDAD
LA COORDINACIÓN DE AGUA EN PIPAS DEL S.A.P.A.S.E., CONDOMINIO EN CALLE PALMAS DE COLORES LA PIPA, S.P.R.L. ECATEPEC DE MORELOS, HACIENDO DE SU CONCIENCIA QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUS DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO ES RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES QUE ESTE PROPORCIONE. Dicha información será utilizada únicamente en el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.
EL AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS PUEDE DIVULGAR LA INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS TITULARES SI EXISTE EL REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE LO OBLIGE A REVELAR LA INFORMACIÓN ANTERIOR. ESTE AYUNTAMIENTO PUEDE UTILIZAR INFORMACIÓN DE TITULARES EN CASO DE QUE SEA NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL CUAL DOTT CONSENTIMIENTO ALO.
LO MANIFIESTA: _____ (NOMBRE Y FIRMA)



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

COORDINACIÓN DE PIPIAS

COORDINACIÓN DE PIPIAS
CLAVE: ADO 213
FECHA DE EMISIÓN: 16/06/2023
FECHA DE REVISIÓN: 07/09/2026
VIGENCIA: DEL 2023 AL 2027
PÁGINA: 12 DE 12

1.10 FORMATOS E INSTRUMENTOS

Formato de Reporte

FORMATO DE REPORTE	
El presente formato tiene como finalidad registrar la información de los resultados de la coordinación de pipas, para ser presentada en el informe de gestión.	
El formato se compone de una tabla con las siguientes columnas:	
ORDEN	DESCRIPCIÓN
1	ORDEN
2	DESCRIPCIÓN
3	ORDEN
4	DESCRIPCIÓN
5	ORDEN
6	DESCRIPCIÓN
7	ORDEN
8	DESCRIPCIÓN
9	ORDEN
10	DESCRIPCIÓN
11	ORDEN
12	DESCRIPCIÓN
13	ORDEN
14	DESCRIPCIÓN
15	ORDEN
16	DESCRIPCIÓN
17	ORDEN
18	DESCRIPCIÓN
19	ORDEN
20	DESCRIPCIÓN
21	ORDEN
22	DESCRIPCIÓN
23	ORDEN
24	DESCRIPCIÓN
25	ORDEN
26	DESCRIPCIÓN
27	ORDEN
28	DESCRIPCIÓN
29	ORDEN
30	DESCRIPCIÓN
31	ORDEN
32	DESCRIPCIÓN
33	ORDEN
34	DESCRIPCIÓN
35	ORDEN
36	DESCRIPCIÓN
37	ORDEN
38	DESCRIPCIÓN
39	ORDEN
40	DESCRIPCIÓN
41	ORDEN
42	DESCRIPCIÓN
43	ORDEN
44	DESCRIPCIÓN
45	ORDEN
46	DESCRIPCIÓN
47	ORDEN
48	DESCRIPCIÓN
49	ORDEN
50	DESCRIPCIÓN
51	ORDEN
52	DESCRIPCIÓN
53	ORDEN
54	DESCRIPCIÓN
55	ORDEN
56	DESCRIPCIÓN
57	ORDEN
58	DESCRIPCIÓN
59	ORDEN
60	DESCRIPCIÓN
61	ORDEN
62	DESCRIPCIÓN
63	ORDEN
64	DESCRIPCIÓN
65	ORDEN
66	DESCRIPCIÓN
67	ORDEN
68	DESCRIPCIÓN
69	ORDEN
70	DESCRIPCIÓN
71	ORDEN
72	DESCRIPCIÓN
73	ORDEN
74	DESCRIPCIÓN
75	ORDEN
76	DESCRIPCIÓN
77	ORDEN
78	DESCRIPCIÓN
79	ORDEN
80	DESCRIPCIÓN
81	ORDEN
82	DESCRIPCIÓN
83	ORDEN
84	DESCRIPCIÓN
85	ORDEN
86	DESCRIPCIÓN
87	ORDEN
88	DESCRIPCIÓN
89	ORDEN
90	DESCRIPCIÓN
91	ORDEN
92	DESCRIPCIÓN
93	ORDEN
94	DESCRIPCIÓN
95	ORDEN
96	DESCRIPCIÓN
97	ORDEN
98	DESCRIPCIÓN
99	ORDEN
100	DESCRIPCIÓN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 14 de 21

Formato de Bitácoras de registro de Viajes

EFATORES | **SAPASE** | O.P.D. S.A.P.A.S.E.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

POZO V ZONA _____

LECTURA INICIAL: _____ LECTURA FINAL: _____
RESPONSABLE DE TURNO: _____ HORARIO: _____ VIAJES REALIZADOS: _____ FECHA: _____

No.	U-Eco.	Placas	Operador o Razon Social	Hora de Carga		No.	Serie	m3	Lectura		Observaciones	Domicilio que se atiende
				Entrada	Salida				Inicial	Real		
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

Nombre y Firma del Garnero Observaciones _____
Nombre y Firma del Supervisor _____
Nombre y Firma del Coordinador _____

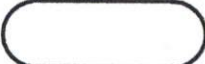
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 15 de 21

III. SIMBOLOGÍA

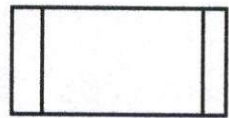
Símbolo	Representa
	Inicio o final del procedimiento. Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.
	Conector de hoja en un mismo procedimiento. Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto.
	Operación. Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.
	Decisión. Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.
	Fuera de flujo. Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 16 de 21

	Interrupción del procedimiento. En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable.
	Línea continua. Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.
	Línea de guiones. Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.
	Línea de comunicación. Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.
	Conector de Procedimiento. Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro y que continúa el desarrollo de actividades.
	Conector de Operación. Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 17 de 21

IV. REGISTRO DE EDICIONES

Fecha de Actualización	Descripción de la Actualización
18 de junio de 2025	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Pipas.
20 de noviembre de 2025	Aprobación del Manual de la Coordinación de Pipas.
01 de septiembre de 2026	Actualización del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Pipas.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 18 de 21

V. DISTRIBUCIÓN

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante de la Coordinación Pipas.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General.
2. Secretaría Técnica.
3. Contraloría Interna.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 19 de 21

VI. DICTAMINACIÓN

El presente "Manual de Procedimientos de la Coordinación de Pipas.", fue dictaminado mediante Acuerdo número SAPASE-06-O-2025-40, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, con fecha 20 de noviembre de 2025.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D. S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 20 de 21

VII. VALIDACIÓN



ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.



C. ÓSCAR MAURICIO DÍAZ ZAMORA
COORDINADOR DE PIPAS DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

ORDEN DE TRABAJO DE OBRAS DE RECONSTRUCCION

DE BIVAS
COORDINACION



RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA

RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA



RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA
VBO FRANCISCO BARRA Y SOLER

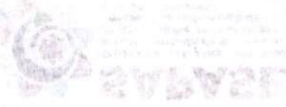
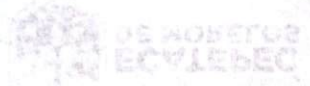
CEMENT
DIRECCION



RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA

RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE	VBO BARRA	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA
RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE	RECONSTRUCCION DE LA VIVIENDA	DE

COORDINACION DE BIVAS



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

perteneciente a

COORDINACIÓN DE PIPAS

DEPENDENCIA	CÓDIGO	CLAVE	FECHA DE EMISIÓN:	FECHA DE REVISIÓN	VIGENCIA	PÁGINA
O.P.D S.A.P.A.S.E.	CP	A00-217	18/06/2025	01/09/2026	DEL 2025 AL 2027	Página 21 de 21

VIII. CRÉDITOS

Manual de Procedimientos de la Coordinación de Pipas.

Nombre del Sujeto Obligado:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Administración 2025-2027.

Responsable de la Actualización del Manual:

C. Óscar Mauricio Díaz Zamora

Coordinador de Pipas del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Responsable de la Revisión del Manual:

Lic. Ricardo Díaz Hernández

Secretario Técnico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Aprobado por:

Arq. Francisco Reyes Vázquez

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2026.

Versión 1.0